

**BASES XI CERTAMEN DE PINTURA SIERRA SIGLO XXI**  
**AÑO 2010**

1. Podrá participar cualquier persona sea cual fuere su nacionalidad y que tenga cumplidos el 1 de agosto del 2010 los años según categoría, que a continuación se indican.

INFANTIL : de 6 a 10 años  
de 10 a 14 años

ADULTOS: a partir de 14 años

2. La fecha del concurso será el 1 de agosto del 2010.

3. Tema inspirado en el "IV CENTENARIO DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRES" de Becerril de la Sierra.

4. Se admitirá una única obra por autor y categoría.

5. Al inscribirse el artista indicará su ubicación facilitando así el control por parte de la organización del cumplimiento de las normas.

6. El soporte de la obra cumplirá las siguientes condiciones:

a) Soporte en blanco y sin tratamiento previo alguno.

b) Medidas:

mínimas: Infantil: Din-A3 ( 42x29,5 cm)

Adultos: 50x70 cm

máximas 120 cm por el mayor de los lados

c) Debe presentarse el soporte para su sellado en el Centro Cultural el mismo día del concurso de 9:30 h. a 10:30 h.

7. La obra se entregará antes de las 19:00 h. en el Centro Cultural sin firma o seudónimo que identifique al autor/a.

8. La manipulación de la obra por otra persona diferente de la inscrita, supondrá la eliminación automática del concursante.

9. Los premios serán por categorías:

INFANTIL DE 6 A 10 AÑOS Vale de 150 € canjeable por lote de material de pintura a partir del 17 de Agosto.

INFANTIL DE 10 A 14 AÑOS Vale de 150 € canjeable por lote de material de pintura a partir del 17 de Agosto.

**ADULTOS**

1º Premio Vale de 700 € canjeable en el Ayuntamiento a partir del 17 de agosto 2010.

2º Premio Vale de 300 € canjeable en el Ayuntamiento a partir del 17 de agosto 2010.

**Todos los premios se entregarán el Día 13 de agosto a las 21:30 h. en la plaza de La Constitución.**

10. Todas las obras participantes se exhibirán en el Centro Cultural del 2 al 13 de agosto del 2010.

11. El premiado/a ó representante deberá estar presente en la entrega de los premios. En caso contrario el premiado perderá todo derecho al premio.

12. El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria si la calidad de los trabajos recibidos lo justifica.

13. El autor/a de la obra premiada cederá los derechos de la misma al Centro Cultural y Ayuntamiento.

14. Las obras no premiadas se podrán recoger hasta el 15 de septiembre del 2010 y los nombres de sus autores no se publicarán.

14. La participación en el concurso implica la aceptación tácita de las bases y su interpretación por el Jurado.